

	SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
	PROYECTO: GESTIÓN AMBIENTAL DEL RIESGO
Página: 1 de 3	INFORME: MOVIMIENTOS EN MASA, AVENIDAS TORRENCIALES, INUNDACIONES Y/O INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL

San Juan de Pasto,

INFORME TÉCNICO No.:	N.A
INFORME DE SEGUIMIENTO No.:	1166
REFERENCIA:	LAGUNA VERDE O POZO VERDE
FECHA DE VISITA:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2019
MUNICIPIO:	EL ROSARIO
SECTOR:	VEREDA RIO GRANDE
COORDENADAS:	Y: 677937 – X: 971577 – H: 552 m.s.n.m.

1. INTRODUCCIÓN

El equipo de gestión ambiental del riesgo de CORPONARIÑO realizó una visita técnica a la vereda Rio Grande en el lago “Pozo Verde”, con el fin de hacer seguimiento a la problemática ambiental que se ha presentado en este punto, en este sentido la finalidad del presente es de aportar de manera complementaria las acciones que debe liderar la alcaldía como parte de su responsabilidad primaria.

2. LOCALIZACIÓN

En la vereda Rio Grande se observa un lago llamado “Laguna Verde” o “Pozo Verde” que se ubica a aproximadamente a 3 kilómetros del centro poblado El Remolino en el punto con coordenadas Y: 677937, X: 971577 a una altitud de 552 m.s.n.m.

3. SITUACIÓN ENCONTRADA

En la vereda Rio Grande sector “Laguna Verde” o “pozo verde” del municipio de El Rosario, se encuentra un estanque o laguna que mide aproximadamente 100 m de largo y 70 metros de ancho, este se encuentra rodeado de colinas formadas por arenas de grano medio y fino con alta porosidad y poca compactación, sobre estas colinas se observa cultivos de cítricos.

En el año 2017 los habitantes del sector manifestaron que se han visto afectados por el crecimiento del nivel de agua de la laguna, por lo cual se realizó una visita el mes de septiembre del año 2017 donde se evidenció malos olores, resultado del uso indiscriminado de agroquímicos, mala disposición de residuos sólidos y estancamiento de aguas. Por las problemática encontrada en este sector CORPONARIÑO solicito a la alcaldía realizar drenaje y desagües en la parte superior de la laguna para equilibrar la carga hídrica, esta actividad debía ser supervisada por personal idóneo y por la alcaldía municipal.

Proyectó: Equipo Proyecto Gestión Ambiental del Riesgo

Revisó: Gestor Proyecto Gestión Ambiental del Riesgo

Aprobó: Subdirector (a) de Conocimiento y Evaluación Ambiental

En el mes de octubre se realizó una visita de seguimiento en este sector, donde se encontró una máquina que drena el agua, la cual se utiliza como sistema de riego para los cultivos presentes en el sector, por esta actividad el nivel del agua ha disminuido considerablemente y donde la presencia de agroquímicos continua contaminando el agua, presentándose turbia y con mal olor.

El día 11 de septiembre del presente año se realizó una visita de seguimiento donde se pudo observar que el nivel de agua ha aumentado y la maquinaria que drena el agua no se encuentra en funcionamiento, incluso las mangueras que llevan el agua están cortadas.

Los suelos porosos que se encuentran en las colinas y rodean la “laguna verde” permiten que el agua escorrentía y los lixiviados de agroquímicos se filtren a través del suelo llegando a la laguna. En visitas anteriores se pudo observar que en el fondo de la laguna se encuentra una capa de suelos arcillosos, lo cual hace que el agua se mantenga en reposo sin fluir, puesto que tampoco se observó alguna salida o filtración de estas aguas, que permitan su transporte y desembocadura en los ríos o quebradas cercanas; por esta razón los químicos se encuentran en suspensión alternado las condiciones naturales del agua y por tanto estas aguas no son aptas para el consumo humano.

Imagen 1. “Laguna Verde” año 2018



Imagen 2. Estado actual de la laguna año 2019.



Imagen 3. Mangueras rotas.



Imagen 4. Mangueras que pertenecen al sistema de riego



4. MARCO LEGAL

Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

5. CONCEPTO TÉCNICO

- Se recomienda realizar drenajes para equilibrar la carga hídrica que se puede presentar en las próximas temporadas de lluvias. Esta actividad debe ser supervisada por alcaldía municipal y personal idóneo quienes deben revisar que no se presenten rupturas en las mangueras y evitar que el agua cause daños en las viviendas por las cuales pasan las mangueras.
- Filtraciones en las tuberías que puedan aportar de esta agua a las viviendas y predios por los cuales pasa la tubería, y que puedan causar daños.
- Se recomienda a la alcaldía municipal realizar un constante monitoreo antes, durante y después de las épocas de lluvia, donde controlen los crecimientos y descensos del nivel de agua, para controlar la cantidad de agua que este drenando
- No se recomienda el uso de esta agua para labores domésticas, debido a los altos contaminantes (agroquímicos) que se usan en la zona de influencia de esta.

EQUIPO TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Elaboró:


DANIA SOFÍA VARONA BRAVO
Geóloga – Contratista SUBCEA

Revisó:


JUAN GUILLERMO DELGADO
Profesional Universitario

Aprobó:


NATHALIA MORENO SANTANDER
Subdirectora de Conocimiento y Evaluación Ambiental